



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 25 De Lunes, 20 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210026600	Ordinario	Hernan Jesus Barrios Galvan	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Adinistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	17/02/2023	Auto Decide - Acepta Revocatoria De Poder Y Suministra Informacion Sobre Titulos
08001310501220220038500	Ordinario	Jaime De Jesus Correa Vivas	Carlos Alberto Garcia Diaz	17/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Instaurada Por El Señor Jaime De Jesus Correa Vivas,Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Carlos Alberto Garciadiaz.Segundo: Notifíquese De Manera

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 20 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

06f8726e-4187-457a-aaed-ec9582b7d61c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 25 De Lunes, 20 De Febrero De 2023



Personal La Presente  
Providencia Aldemandado  
Carlos Alberto Garcia Diaz  
A Través Del Correo  
Electrónicocontabilidadaddino  
autos.Com. Enviándose  
Para Tal Efecto, Copia  
Escaneada Delpresente  
Auto, Del Escrito De  
Demanda Y Anexos Al  
Mencionado  
Correoelectrónico. En Este  
Sentido, La Notificación  
Personal De La  
Mencionadademandada Se  
Entenderá Realizada Una  
Vez Transcurridos Dos (2)  
Días Hábilssiguientes Al  
Envío Del Mensaje Y Los  
Términos Empezarán A  
Correr A Partir Deldía  
Siguiente Al De La  
Notificación, Tal Como Lo

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 20 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

06f8726e-4187-457a-aaed-ec9582b7d61c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 25 De Lunes, 20 De Febrero De 2023



					Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Téngase Al Dr. Jhonny Barrios Barrios Identificado Con La Cédula de Ciudadanía No. 3.676-940, Portador De La Tarjeta Profesional No. 35.799 Delc.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230004300	Ordinario	Javier Rafael Guido Vieco	Administradora De Pensiones Colpensiones	17/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Y Requiere A Las Partes Para Que Suminstren Informacion

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 20 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

06f8726e-4187-457a-aaed-ec9582b7d61c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 25 De Lunes, 20 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210037900	Ordinario	Jorge Enrique Mcausland Gonzalez	Colegio Nuestra Seora Del Pilar	17/02/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Acéptese El Desistimiento A La Demanda Solicitado Por La Parte Demandante, Conforme Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: No Condenar En Costas A La Parte Demandante, Conforme A Lo Expuesto En Precedencia.Tercero: Declárese Terminado El Presente Proceso.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 20 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

06f8726e-4187-457a-aaed-ec9582b7d61c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 25 De Lunes, 20 De Febrero De 2023



08001310501220230001500	Ordinario	Jorge Enrique Moreno Maza	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	17/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Se Traiga A Este Despacho En Forma Íntegra, Sopena De Rechazo.2. Reconózcase Personería Al Dr. Walter Enrique Cuello González Encalidad De Apoderado De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Delpoder Conferido.
08001310501220230001300	Ordinario	Vilma Martinez Diaz	Colpensiones	17/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por La Señora Vilma Judith Martinez Diaz, Actuando A Travésde

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 20 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

06f8726e-4187-457a-aaed-ec9582b7d61c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 25 De Lunes, 20 De Febrero De 2023



Apoderado Judicial, Contra  
La Administradora  
Colombiana De Pensiones  
Colpensiones.Segundo:  
Notifíquese De Manera  
Personal La Presente  
Providencia A  
Lasdemandadas  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones A Través Del  
Correo  
Electrónico notificacionesjud  
icialescolpensiones.Gov.Co  
. Enviándose Para Tal  
Efecto, Copiaescaneada  
Del Presente Auto, Del  
Escrito De Demanda Y  
Anexos Al Mencionado  
Correoelectrónico. En Este  
Sentido, La Notificación  
Personal De La  
Mencionada Demandada

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 20 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

06f8726e-4187-457a-aaed-ec9582b7d61c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 25 De Lunes, 20 De Febrero De 2023



Se entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguietes Al Envío Del mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiete Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Deleestado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Samir Pérez

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 20 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

06f8726e-4187-457a-aaed-ec9582b7d61c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 25 De Lunes, 20 De Febrero De 2023



					Contreras Identificado Con La Cédula Decidudadanía No. 8.534.370, Portador De La Tarjeta Profesional No. 88.786 Del C.S. De Laj., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poderconferido.
08001310501220230004200	Prestaciones / Acreencias Laborales	Heymys Joha Altahona Barrios	Contactamos De Colombia Sas	17/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Y Requiere A Las Partes Para Que Suministren Informacion
08001310501220230003500	Prestaciones / Acreencias Laborales	Marlon Andres Meneses Martinez	Contactamos De Colombia Sas	17/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Y Requiere A Las Partes Para Que Suministren Informacion
08001310501220230003700	Prestaciones / Acreencias Laborales	Paola Perez Morales	Wine Y Co Sas	17/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Y Requiere A Las Partes Para Que Suministren Informacion

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 20 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

06f8726e-4187-457a-aaed-ec9582b7d61c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 25 De Lunes, 20 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220230005100	Tutela	Glidis Rodriguez Gonzalez	Colpensiones	17/02/2023	Auto Admisorio Y-O Inadmisorio - 1. Mantener En Secretaría La Presente Acción De Tutela Por El Término De Tres(3) Días Para Que Sea Subsanada La Deficiencia Indicada, So Pena Derechazo.2. Una Vez Realizado Lo Anterior, Entre Al Despacho Para Continuar Con El trámite Correspondiente.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 20 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

06f8726e-4187-457a-aaed-ec9582b7d61c